

SECRETARIA DE FINANZAS

CONTRIBUYENTE: JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ JIMÉNEZ. - **OFICIO NÚMERO:** SATEC-ACF/CE-OF-002/2011----

EXPEDIENTE: VVE.- 0501001/2011-----

DOMICILIO: Calle Hacienda Jajalpa, número 60, Colonia **Acta de constancia de hechos.**-----

Impulsora, Netzahualcóyotl, Estado de México, C.P. 57130.-----

VISITADORA: La que se indica. -----

CONSTANCIA DE HECHOS

En Netzahualcóyotl, Estado de México, siendo las 15:30 horas del día 17 de enero de 2011, la suscrita C. Mirna Heidy Cruz Cruz, notificadora adscrita a la Dirección General de Fiscalización, dependiente de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, me constituí en el domicilio señalado en el oficio número **SATEC-ACF/CE-OF-002/2011 del 10 de enero de 2011**, signado por el Administrador Local de Comercio Exterior adscrito al Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila; ubicado en Calle Hacienda Jajalpa, Número 60, Colonia Impulsora, Netzahualcóyotl, Estado de México, C.P.57130, y cerciorada del domicilio en el que se realiza la diligencia por coincidir con el referido en el oficio mencionado, y toda vez que dicho domicilio ostenta los siguientes datos externos: corresponde a un bien inmueble de color melón con rojo ladrillo ubicado en Calle Hacienda Jajalpa, Número 60, Colonia Impulsora, Netzahualcóyotl, Estado De México, C.P. 57130, constante de planta baja y un primer piso, con ventanas de aluminio de marcos color oro y vidrios ahumados, con una puerta de aluminio color oro en la parte central del primer piso, en la parte del techo con tejado color ladrillo, zaguán blanco, con una lámpara grande y larga en la parte de arriba del zaguán, asimismo en la parte derecha del zaguán se encuentra con números color plata el número 60; cabe mencionar que en la entrada de la casa se encuentra un camión que dice con letras rojas con blanco "Hernández" "Trans. Muebles en General"; y del lado izquierdo una casa con una planta baja, de color azul y zaguán negro, con el objeto de notificar y entregar legalmente el oficio número SATEC-ACF/CE-OF-002/2011 del 10 de enero de 2011, girado por el Administrador Local de Comercio Exterior adscrito al Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, donde **Se ordena la verificación de la mercancía puesta a disposición por la Procuraduría General de la República; Delegación Coahuila, Subdelegación Saltillo Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la mesa V investigadora, afecta a la averiguación previa A.P/PGR/COAH/SALT-V/344/DD/2009 y se requiere documentación**, al respecto hago constar los siguientes: -----

HECHOS

Me constituí legalmente en el domicilio del **C. José Luis Hernández Jiménez**, ubicado en Calle Hacienda Jajalpa, Número 60, Colonia Impulsora, Netzahualcóyotl, Estado De México, C.P. 57130, con el objeto de notificar y entregar legalmente el oficio número SATEC-ACF/CE-OF-002/2011 del 10 de enero de 2011, girado por el Administrador Local de Comercio Exterior adscrito al Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, donde **Se ordena la verificación de la mercancía puesta a disposición por la Procuraduría General de la República; Delegación Coahuila, Subdelegación Saltillo Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la mesa V investigadora, afecta a la averiguación previa A.P/PGR/COAH/SALT-V/344/DD/2009 y se requiere documentación**, el cual ostenta los siguientes datos externos: corresponde a un bien inmueble de color melón con rojo ladrillo ubicado en Calle Hacienda Jajalpa, Número 60, Colonia Impulsora, Netzahualcóyotl, Estado De México, C.P.57130, constante de planta baja y un primer piso, con ventanas de aluminio de marcos color oro y vidrios ahumados, con una puerta de aluminio color oro en la parte central del primer piso, techo con tejado color ladrillo, zaguán blanco, con una lámpara grande y larga en la parte de arriba del zaguán, asimismo en la parte derecha del zaguán se encuentra con números color plata el número 60; cabe mencionar que en la entrada de la casa se encuentra un camión que dice con letras rojas con blanco "Hernández" "Trans. Muebles en General"; y del lado izquierdo una casa con una planta baja, de color azul y zaguán negro; por lo que procedí a tocar el timbre en tres ocasiones, saliendo del interior una persona del sexo femenino, con la cual me identifique mediante constancia de identificación 20313A000/18792/2011 de fecha 05 de enero de 2011, a quien manifestó llamarse LESLIE, negándose a dar sus apellidos así como a identificarse, por lo cual se procede a la descripción de su media filiación: persona de sexo femenino, de aproximadamente 20 años

CONTRIBUYENTE: JOSÉ LU HERNÁNDEZ JIMÉNEZ. -

OFICIO NÚMERO TEC-ACF/CE-OF-002/2011---

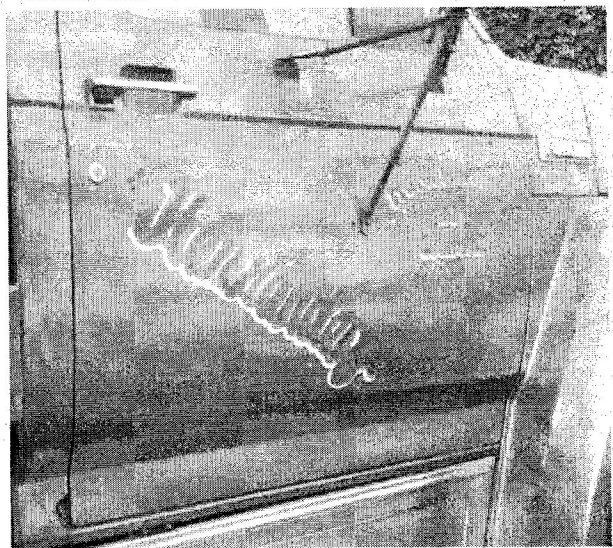
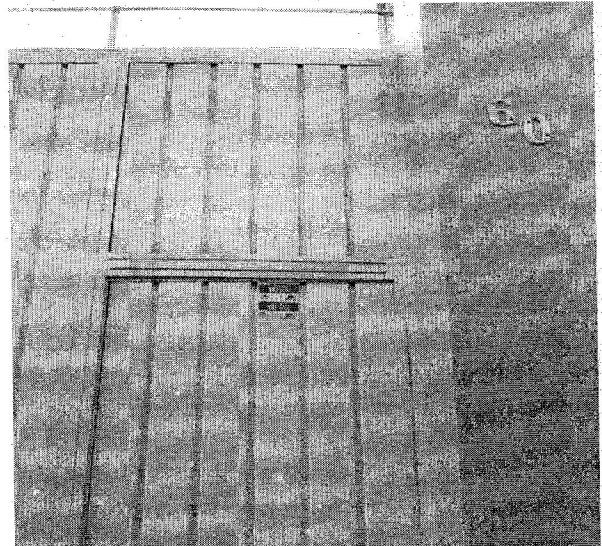
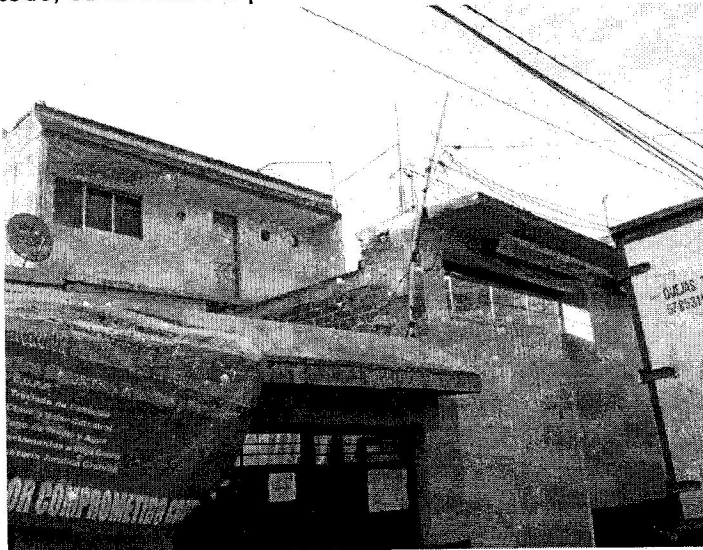
EXPEDIENTE: VVE-0501001/2011-----

DOMICILIO: Calle Hacienda Jajalpa, número 60, Colonia Impulsora, Netzahualcóyotl, Estado de México, C.P. 57130.----

Acta de constancia de hechos.-----

VISITADORA: La que se indica. -----

de edad, tez blanca, compleción media, cabello rubio, de aproximadamente 1.57 mts y al preguntarle por el domicilio buscado contestó que si era ese el domicilio buscado, y al preguntarle si conocía al C. José Luis Hernández Jiménez manifestó que no, que ahí no vivía ninguna persona con ese nombre y que tampoco lo conoce, que la casa pertenece a sus suegros y que en el tiempo que lleva viviendo en esa casa (5 años) nunca ha vivido nadie con ese nombre; no omito manifestar que al preguntarle por el camión que se encontraba estacionado afuera de su casa y que tenía grabadas con letras rojas con blanco "Hernández" "Trans. Muebles en General" manifestó que era de su suegro, pero que él se apellidaba Hernández, más no Jiménez, preguntándome si era todo, cerrándome la puerta.-----



DESIGNACIÓN DE TESTIGOS-----

Acto seguido, se procedió a designar a dos testigos para el levantamiento de la presente acta de constancia de hechos, y ratificación de los hechos asentados en la misma, siendo nombrados como tales a los CC. Julio César

[Handwritten signatures]

SECRETARIA DE FINANZAS

CONTRIBUYENTE: JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ JIMÉNEZ. - **OFICIO NÚMERO:** SATEC-ACF/CE-OF-002/2011---

EXPEDIENTE: VVE.- 0501001/2011-----

DOMICILIO: Calle Hacienda Jajalpa, número 60, Colonia Impulsora, Netzahualcóyotl, Estado de México, C.P. 57130.-----
Acta de constancia de hechos.-----

VISITADORA: La que se indica. -----

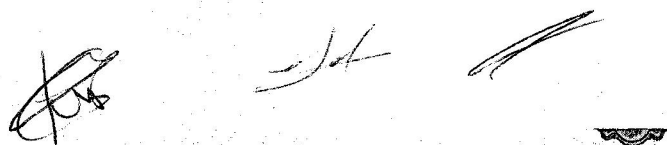
Ruiz Razo y Alan Raúl Velásquez Donat, el primero de ellos manifestó tener 27 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil soltera, con domicilio particular en: Circuito Rincón de Bellavista 30, Fraccionamiento Jardines de Bellavista, Tlalnepantla de Baz, México, C.P. 54054 quien se identificó con credencial para votar 4844084607904, folio 0000138511137, año de registro 2001 03, clave de elector RZRZJL83031515H200 expedida por el Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral, y el segundo manifestó tener 25 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil soltero, con domicilio particular en: calle Bosque de Cipreses, número 31, Fraccionamiento Bosques del Valle, Coacalco de Berriozábal, México, C.P. 55717, quien se identificó con credencial para votar 0591085521569, folio 0000158163840, año de registro 2003 01, clave de elector VLDNAL85050715H200, expedida por el Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral, documentos de identificación en los que en el anverso aparecen sus respectivas fotografías, las cuales corresponden al perfil físico de sus portadores, su nombre, y en el reverso aparecen las respectivas firmas de cada uno, mismos que se tienen a la vista, se examinan y se devuelven de conformidad a sus portadores, dichos testigos aceptan el nombramiento, protestando conducirse con verdad, apercibidos de las penas en que incurrirán quienes se conducen con falsedad ante autoridad administrativa, manifestando no tener impedimento legal alguno para actuar como tales, y a los cuales les constan los hechos asentados en la presente Acta de Constancia de Hechos.--

IDENTIFICACIÓN DE LA VISITADORA-----

Ante quienes se actúa en la presente acta de constancia de hechos, la notificadora C. Mirna Heidy Cruz Cruz, se identificó con su constancia de identificación, como a continuación se indica:-----

NOMBRE DEL PERSONAL ACTUANTE	OFICIO NÚMERO	FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA	FILIACIÓN
Mirna Heidy Cruz Cruz	20313A000/18792/2011	05/Enero/2011	31/Diciembre/2011	CUCM820127N40

Documento de identificación expedido por el Act. José Genaro Ernesto Luna Vargas, Director General de Fiscalización, dependiente de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas, del Gobierno del Estado de México, con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; Cláusula SEGUNDA primer párrafo, fracción X, inciso d); TERCERA y CUARTA, párrafos primero, segundo y último y Transitoria Tercera del "Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado entre el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de México", suscrito con fecha 19 de noviembre de 2008, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 10 de diciembre del 2008 y en la Gaceta del Gobierno del Estado de México de fecha 12 de enero del 2009; Cláusulas PRIMERA, primer párrafo, fracciones I, II, III y IV, SEGUNDA, primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, VII, VIII, X y XII y TERCERA, primer párrafo, fracción I del Anexo No. 8, de dicho Convenio, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de 2008 y en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el 01 de abril de 2008; y en los artículos 23 y 24 primer párrafo, fracciones III, IV y VI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México vigente; I y 16 del Código Financiero del Estado de México y Municipios vigente; 3 primer párrafo, fracción VII, 4 primer párrafo, fracción IV; 11 primer párrafo, fracción II, 15 y 16 primer párrafo, fracciones V, IX, X, XI y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México vigente; el cual ostenta la firma autógrafa del funcionario que lo emite; en el cual aparece la fotografía, el nombre y firma del personal actuante, documento en el cual la C. MIRNA HEIDY CRUZ CRUZ, **está facultada para notificar los actos relacionados con el ejercicio de facultades de comprobación**, practicar visitas domiciliarias, auditorías, revisiones de escritorio en centros de almacenamiento, distribución o comercialización, tianguis o lotes donde se realice la exhibición para la venta de mercancías, mercados sobre ruedas, puestos fijos y semifijos en la vía pública; realizar la verificación de vehículos en circulación y mercancías en transporte, aún cuando no se encuentren en movimiento, excepto aeronaves; efectuar verificaciones de origen; **levantar actas**



SECRETARIA DE FINANZAS

CONTRIBUYENTE: JOSÉ L' HERNÁNDEZ JIMÉNEZ. - **OFICIO NÚMERO:** ATEC-ACF/CE-OF-002/2011---

EXPEDIENTE: VVE-0501001/2011-----

DOMICILIO: Calle Hacienda Jajalpa, número 60, Colonia Impulsora, Netzahualcóyotl, Estado de México, C.P. 57130.-----

VISITADORA: La que se indica.-----

circunstanciadas con todas las formalidades establecidas en la Ley Aduanera y en el Código Fiscal de la Federación y demás disposiciones aplicables; decretar el embargo precautorio de mercancías y vehículos, excepto aeronaves, en términos del artículo 151 de la Ley Aduanera; iniciar el procedimiento administrativo en materia aduanera o el procedimiento establecido en el artículo 152 de la Ley aduanera y notificar dicho inicio al interesado, así como para realizar los demás actos que establezcan las disposiciones fiscales y aduaneras, de conformidad con la legislación federal aplicable, documento identificador que corresponde al perfil físico del personal actuante, dicha constancia de identificación fue exhibida a los que actúan en la presente acta de hechos, quienes la examinaron cerciorándose de todos y cada uno de sus datos, expresando su conformidad y sin producir objeción alguna, la devolvió a su portadora.-----

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA.-----

Leída que fue la presente Acta de Constancia de Hechos y explicando su contenido y alcance a los testigos Julio César Ruiz Razo y Alan Raúl Velásquez Donat, y no habiendo más hechos que hacer constar se da por terminada la presente Acta, siendo las 16:45 horas del día 17 de enero de 2011, levantándose la presente Constancia de Hechos en original y dos tantos, firmando al final de esta Acta de Constancia de Hechos y al calce de cada una de las hojas que la integran los que en ella intervinieron. Conste.-----

LA NOTIFICADORA


C. MIRNA HEIDY CRUZ CRUZ

TESTIGOS


JULIO CÉSAR RUIZ RAZO


ALAN RAÚL VELÁSQUEZ DONAT